



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas

CONVOCA

A las personas interesadas en el Doctorado en

EDUCACIÓN MATEMÁTICA

Programa de Doctorado SNP - CONAHCYT - SECIHTI

Modalidad: Presencial

Periodicidad del Programa: Anual

Inicio de Cursos: 06 de enero de 2026

PERFIL DE INGRESO

Las y los aspirantes al Doctorado en Educación Matemática serán posgraduados del más alto nivel que, a través de los requisitos de ingreso tendrán que demostrar que son capaces de innovar en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas en los niveles básico y medio superior, y que poseen los siguientes conocimientos, aptitudes, habilidades y actitudes:

Conocimientos profundos sobre:

- La matemática escolar del nivel básico o nivel medio superior.
- Las perspectivas y paradigmas de la Educación Matemática.
- Los métodos de investigación educativa y de indagación en el aula.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación Matemática.
- Las investigaciones que se realizan en el campo de la Educación Matemática.
- Las principales aportaciones de las teorías de aprendizaje de la matemática

Aptitudes

- Para el trabajo en equipo.
- Para la búsqueda de información tanto impresa como en formato digital.
- Para la búsqueda del crecimiento profesional y del buen desempeño de su labor como docente.
- Para la argumentación oral y escrita de contenidos matemáticos y de situaciones propias de la docencia.

Habilidades

- Manejar y aplicar los conceptos, relaciones y procedimientos de la matemática escolar del nivel básico y del nivel medio superior.
- Identificar, plantear y resolver problemas de la matemática escolar.
- Diagnosticar, planear, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la matemática de manera que produzca resultados exitosos en el aprendizaje.
- Utilizar con eficacia los medios, métodos y técnicas contemporáneos de la enseñanza - aprendizaje de la matemática en los diferentes niveles educativos.
- Incorporar los hallazgos de la investigación a la práctica docente mediante el rediseño del currículo, de los métodos, de las estrategias, de las técnicas y formas de evaluación, del proceso de enseñanza y aprendizaje de la matemática a fin de que efectivamente produzca aprendizaje.

Actitudes

- Gusto por la matemática
- Gusto y sensibilidad por la docencia de las matemáticas.
- Paciencia, tolerancia y respeto por las preferencias cognoscitivas.
- Disposición para trabajar en equipo y compartir sus conocimientos.
- Respeto hacia las personas y sus opiniones.
- Reflexión y análisis acerca de la crítica dirigida a su desempeño académico y profesional.
- Perseverancia en la solución de problemas.
- Disposición para la actualización constante y para la superación profesional.
- Puntualidad, responsabilidad y eficiencia en su trabajo.
- Compromiso social con las clases sociales menos favorecidas.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- Carta de reconocimiento o de no adeudo tramitada ante Secihti (antes Conahcyt). Esta carta es únicamente para quienes hayan tenido beca en el grado anterior y sean aspirantes a un Posgrado Elegible, la cual deberán tramitar 30 días antes de la fecha de recepción de documentos que señala la presente convocatoria.
- Para realizar el trámite deberá consultar el enlace <https://secihti.mx/servicios-en-linea/tramites-de-conclusion-o-liberacion-de-becas/> en la página de la Secihti (antes Conahcyt).

Requisitos de ingreso adicionales

- Se debe solicitar la asignación de asesor del anteproyecto a la coordinación del programa desde la publicación de la convocatoria, sin asesor no podrá participar en la selección.
- Haber acreditado con un promedio mínimo de 8 sus estudios de maestría.
- Presentar un comprobante de dominio del idioma inglés, TOEFL con puntaje mínimo de 450 o alguna otra certificación equivalente.
- Presentar Currículum Vitae actualizado y dos cartas de recomendación de profesionales de la docencia reconocidos o de investigadores en el campo de la Educación Matemática.
- Aprobar los exámenes de admisión con un promedio mínimo de 8.
- Presentar un anteproyecto de trabajo de investigación que pueda servir como base para la elaboración de la tesis doctoral, el cual deberá concordar con alguna LGAC del cuerpo docente del doctorado y deberá ser aprobado en su evaluación por el comité de admisión del doctorado.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.

- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

Requisitos de ingreso adicionales para aspirantes extranjeros(as)

- Se debe solicitar la asignación de asesor del anteproyecto a la coordinación del programa desde la publicación de la convocatoria, sin asesor no podrá participar en la selección.
- Haber acreditado con un promedio mínimo de 8 sus estudios de maestría.
- Presentar un comprobante de dominio del idioma inglés, TOEFL con puntaje mínimo de 450 o alguna otra certificación equivalente.
- Presentar Currículum Vitae actualizado y dos cartas de recomendación de profesionales de la docencia reconocidos o de investigadores en el campo de la Educación Matemática.
- Aprobar los exámenes de admisión con un promedio mínimo de 8.
- Presentar un anteproyecto de trabajo de investigación que pueda servir como base para la elaboración de la tesis doctoral, el cual deberá concordar con alguna LGAC del cuerpo docente del doctorado y deberá ser aprobado en su evaluación por el comité de admisión del doctorado.

PROCESO DE ADMISIÓN

1. Entrega de solicitud y de anteproyecto para inscribirse al proceso de selección.
2. Entrevista con el comité de admisión y presentación del anteproyecto.
3. Publicación de aceptados al programa.
4. Entrega de documentos para inscripción.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- Recepción de documentos para participar en la selección de aspirantes al programa: Del 01 al 22 de septiembre de 2025, entrega de anteproyecto y solicitud de registro para el proceso de admisión. La solicitud se descarga en el siguiente enlace <https://www.fcfm.buap.mx/posgrados/admision/dem/> los documentos se envían a través de correo electrónico pem.fcfm@correo.buap.mx.
- Entrevistas y presentación del anteproyecto del 02 al 04 de octubre de 2025, modalidad presencial, en el edificio FM9/303 jueves y viernes de 16:00 a 20:00 horas y sábado de 09:00 a 15:00 horas.
- Lista de aceptados el 20 de octubre de 2025, se les envía correo electrónico a todas las personas que participaron en el proceso de admisión.
- Entrega de documentos de aceptados al programa para inscripción del 20 al 31 de octubre de 2025
- Inicio de cursos: 06 de enero de 2026 en modalidad presencial.

Clases presenciales de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 horas y sábados de 09:00 a 14:00 horas.

PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

El pago para el proceso de admisión se realiza posteriormente a que se le hayan revisado y aprobado los documentos y la solicitud del examen

INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: 4 años, modalidad presencial

Costos

Costo para el proceso de admisión: \$500.00 MN.

Datos de pago

Nombre de la cuenta: BUAP FAC. CS. FIS. MAT

Banco: HSBC

Cuenta: 4001533157

Clave: 021650040015331577

Al realizar el pago llenar el siguiente formulario, para considerar su pago, debe ser en el mes que se pagó.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdfrzQDbKh1JyUtqZmDXMoOplQHWyat75x3MLb-iaBMXcb6w/viewform>

NOTA: Realizar el pago del proceso de admisión, posteriormente a que se le hayan revisado y aprobado los documentos y el formato de la solicitud.

Cuota semestral: \$6,000.00 MN.

Datos de pago

Nombre de la cuenta: BUAP FAC. CS. FIS. MAT

Banco: HSBC

Cuenta: 4001533157

Clave: 021650040015331577

Al realizar el pago llenar el siguiente formulario.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdfrzQDbKh1JyUtqZmDXMoOplQHWyat75x3MLb-iaBMXcb6w/viewform>

Cuota DAE: \$100.00 MN, la póliza de pago la descargarán desde su cuenta personal de autoservicios BUAP, respetando el calendario establecido por la institución.)

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

Dr. Severino Muñoz Aguirre

Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado

Correo: smunoz@fcfm.buap.mx

Dra. Estela de Lourdes Juárez Ruiz

Coordinadora del Doctorado en Educación Matemática

Correo: estela.juarez@correo.buap.mx

Dirección

Facultad de Ciencias Físico Matemáticas

Av. San Claudio, entre 18 y 22 Sur, Edificio FM9/303, Campus Ciudad Universitaria, Colonia San Manuel, CP 72570, Puebla, Pue. México.

Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 7509

Correo del posgrado: pem.fcfm@correo.buap.mx

Horario de atención: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., mayo de 2025